

## Reunión Grupo Trabajo Guantes Cacheo 13 de Diciembre 2017

En el día de hoy se ha constituido el grupo de trabajo guantes de cacheo después de las peticiones que tanto **Acaip** como algún otro sindicato había hecho. A la misma han asistido por parte de la Administración el Jefe del Servicio de Prevención de Madrid y 3 técnicos de prevención (2 de Madrid y 1 de Castilla León). Por parte sindical hemos acudido **Acaip**, CCOO, UGT, CSIF y CIGA.

Es más que preocupante que después de casi 10 años desde que se implantó el guante actual, en la apertura de este grupo de trabajo no hayan estado presentes ni la Subdirectora General, ni la Subdirectora General Adjunta de Recursos Humanos.

El Jefe del Servicio de Prevención de Madrid no hace referencia alguna a los accidentes producidos en trabajadores penitenciarios mientras utilizaban el guante actual. Se refiere a que los materiales han avanzado mucho en estos años, y que hay que compaginar la protección con que las tareas de cacheo y requisa se sigan realizando adecuadamente.

En la actualidad los niveles de protección de los guantes que tenemos son:

- Resistencia frente a la abrasión: Nivel 4 (sobre 4)
- Resistencia frente al corte por cuchilla: Nivel 4 (sobre 5)
- Resistencia frente al desgarramiento: Nivel 3 (sobre 4)
- Resistencia frente a la perforación: Nivel 1 (sobre 4)

Tanto **Acaip** como CCOO planteamos unos niveles mínimos de protección, a partir de los cuales podemos empezar a hablar:

- Resistencia frente a la abrasión: Nivel 4 (sobre 4)
- Resistencia frente al corte por cuchilla: Nivel 5 (sobre 5)
- Resistencia frente al desgarramiento: Nivel 4 (sobre 4)
- Resistencia frente a la perforación: Nivel 4 (sobre 4)

Además introducimos un elemento nuevo, el nivel 5 respecto a la dexteridad, entendida como *“la capacidad de manipulación para realizar un trabajo”*. Hay que tener en cuenta que en muchas

ocasiones los niveles de protección sólo se refieren a la palma de la mano y no a los dedos o al dorso de la misma.

Hay numerosos guantes en el mercado que reúnen estos requisitos, algunos de los cuales ya se están utilizando en instituciones penitenciarias en otras administraciones. De hecho, ponemos encima de la mesa este modelo para que pueda ser valorado como punto de partida.

Desde **Acaip** planteamos que no es de recibo que como hasta ahora cada centro tenga que comprar los guantes por su cuenta, y no se haga de forma centralizada. Ello supondría que gastando el mismo dinero se podría obtener un guante de mejores prestaciones. Apuntamos que hay organismos que este tipo de material de protección se realiza bajo la fórmula del leasing, que permite una renovación automática cada cierto tiempo, y que según mejora la tecnología se traslade esa mejora al elemento de protección sin aumentar el coste.

Asimismo, desde **Acaip** exponemos que junto con el guante es necesario que se dote a cada trabajador de un portaguantes, como forma de que los trabajadores los puedan llevar siempre encima de una forma cómoda y segura.

No basta sólo con mejorar el guante de cacheo, es necesario, y así se apunta por todos los sindicatos, acompañarlo de una concienciación a los trabajadores de la necesidad de su uso (y no desde el punto de vista sancionador), y de una formación sobre la forma de cachear y requisar de forma que se reduzca el riesgo.

Desde **Acaip** manifestamos que muchos de los accidentes biológicos no se producen solo a la hora del cacheo y la requisa, sino de la posterior manipulación de los objetos encontrados, hasta llegar a la Dirección, a la Oficina de Seguridad o al Juzgado. Es impresentable que se estén utilizando para ello guantes “de frutero” o sobres de papel. Se nos apunta que los procedimientos para ello y los envases están diseñados. Sin embargo, NO se han puesto en funcionamiento. Una muestra más de cómo funciona la Administración penitenciaria.

Los técnicos de prevención se comprometen a pedir a varias empresas que envíen características técnicas de los tipos de guantes que ya tienen, y si, en su caso, podrían fabricar uno específico. Una vez se reciban las respuestas, se presentarían a este grupo de trabajo.

Hay que aclarar que, en caso de que hubiera un acuerdo, los resultados se trasladarían a la Subdirección General de Servicios para que realizaran los pliegos de condiciones correspondientes (**Acaip** les ha entregado hoy, a modo de ejemplo, los pliegos de condiciones de la adquisición de guantes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil).

# Acaip

Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias



Estamos seguros de que en esta ocasión no habrá problemas económicos en la Secretaría General para adquirir unos guantes adecuados. No podrán alegar falta de dinero, sólo hay que ver los 1.100.000 euros que se han repartido recientemente en productividad.

Seguiremos informando puntualmente, como siempre.